



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

195-D-08
OD 2013

Buenos Aires, 14 de octubre de 2009

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Créase un Juzgado Federal de Primera Instancia de fuero universal con competencia en materia civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, leyes especiales y previsional, en materia penal criminal y correccional, con asiento en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2º.- El juzgado creado en virtud del artículo anterior tendrá jurisdicción sobre los mismos departamentos en los que tienen competencia tanto el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de lo Contencioso Administrativo como el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, ya existentes en la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 3º.- El Juzgado Federal de Fuero Universal de Posadas que se crea por esta ley funcionará con cuatro (4) secretarías, dos (2) secretarías en lo penal, dos (2) secretarías en lo civil: una (1) secretaría de ejecución fiscal y una (1) secretaría de previsión y leyes especiales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

195-D-08

OD 2013

2/.

ARTÍCULO 4°.- Créase una (1) fiscalía de primera instancia de fuero universal y una (1) defensoría de fuero universal, que actuarán ante el juzgado federal que se crea por la presente ley.

ARTÍCULO 5°.- Créanse los cargos de primera instancia en lo federal de juez, secretarios, fiscal, defensor público de pobres, menores, incapaces y ausentes y empleados a que se refieren los anexos I y II de la presente ley.

ARTÍCULO 6°.- La Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Posadas será tribunal de alzada del juzgado que se crea en virtud de esta ley.

ARTÍCULO 7°.- La atención del gasto que su objeto demande se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

ARTÍCULO 8°.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo de la Magistratura y los organismos constitucionales, en ejercicio de las funciones que les competen, conforme a la Constitución Nacional, proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento del tribunal creado, dentro de los ciento ochenta (180) días de sancionada la presente.

El magistrado y los funcionarios que se designen en el cargo creado por esta ley, sólo tomarán posesión del mismo cuando se dé la mencionada condición financiera.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



H. Cámara de Diputados de la Nación

195-D-08
OD 2013

ANEXO I

Creación de cargos de magistrado, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, provincia de Misiones.

Magistrados y funcionarios:

Juez federal de primera instancia: 1 (uno)

Secretarios de primera instancia: 4 (cuatro)

Personal administrativo y técnico:

Prosecretario administrativo: 4 (cuatro)

Jefe de Despacho de 1ra: 4 (cuatro)

Jefe de Despacho de 1ra Secretario Privado: 1 (uno)

Oficial Mayor: 1 (uno)

Oficial: 4 (cuatro)

Escribiente: 4 (cuatro)

Escribiente Auxiliar: 4 (cuatro)

Personal de servicio:

Medio Oficial: 2 (dos)



H. Cámara de Diputados de la Nación

195-D-08

OD 2013

2/.

ANEXO II

Creación de cargos de magistrados, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicios en el Ministerio Público.

Ministerio público fiscal:

Fiscal de primera instancia: 1 (uno)
Secretario: 1 (uno)
Prosecretario administrativo: 1 (uno)
Jefe de despacho: 1 (uno)
Oficial: 1 (uno)
Escribiente: 1 (uno)
Escribiente auxiliar: 1 (uno)
Medio oficial: 1 (uno)

Ministerio público de la defensa:

Defensor público oficial de primera instancia: 1 (uno)
Prosecretario administrativo: 1 (uno)
Oficial mayor: 1 (uno)
Oficial: 1(uno)
Escribiente: 1 (uno)
Escribiente auxiliar: 1 (uno)
Medio oficial: 1 (uno)